



Willa remoran ala Gma Diputacion provincial: En vista
acordo el Ayuntamiento setenga presente para su caso

Exped. de Ababala

El dho Excmo del Expediente de Ababala que aprobado por el Sr
Intendente lo remite mandando se ponga en posesion al rematante:
En vista acordaron ser acompañado en el acto Maximo Man y
se le entregue de lo correspondiente: Lo que asi en continente se
realizo quedando en posesion y enterado de sus derechos

Comun. de Ababala

El dho Excmo de un oficio de otro Sr Intendente resolviendo
las dudas consultadas sobre el cobro de los derechos de Ababala:
En vista acuerdo el Ayuntamiento se guarde y cumpla sin embargo
se al Expediente de su referencia para la resolucion de los casos q
vayan ocurriendo

Ajustes de Ababala

Asi mismo acordaron los Srs se verifiquen los ajustes que pre
viene la 3a Condicion del pliego de Ababala para lo que se
publicara por bando que los labradores, cosecheros y Hortelano
ros de cualquier genero se presenten en este Conventorio a
ajustarse en razon de ababala de sus fincas desde el Domingo
proximo de dia adere de su mañana por el termino de quin
ce dias bajo apercibimiento que de no hacerlo se les exigira una
misiblemente los derechos del arancel de los vienes de todo lo que
resolviere

Asi lo acordaron los Srs y firman de que certifico =

Caruelaga Fontana
Carrasq Clemente
Castillo

